

sición: en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de las Facultades de Derecho de la Universidades de Extremadura y Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Angel José Rojo y Fernández-Río (D.N.I. 10.520.101).  
 Don Ricardo Alonso Soto (D.N.I. 12.160.733).  
 Don Ignacio Arroyo Martínez (D.N.I. 14.535.546).  
 Don Francisco Javier Tirado Suárez (D.N.I. 28.384.538).  
 Don José Manuel Otero Lastres (D.N.I. 32.360.255).  
 Don José Tallón García (D.N.I. 177.425).  
 Don Vicente Santos Martínez (D.N.I. 11.975.369).  
 Don Luis Fernández de la Cándara (D.N.I. 12.136.530).  
 Don Ignacio Quintana Carlo (D.N.I. 42.655.968).  
 Don Ramón Bernabé García Luengo (D.N.I. 41.864.716).  
 Don Juan Ignacio Font Galán (D.N.I. 30.034.368).  
 Don Ignacio María de Lonjendio y Osborne (D.N.I. 28.336.686).  
 Doña Ascensión Fornies Baigorri (D.N.I. 17.244.205).  
 Don Rafael García Villaverde (D.N.I. 10.740.728).  
 Don José María Viguera Rubio (D.N.I. 22.505.738).  
 Don José María Suso Vidal (D.N.I. 15.885.266).  
 Don Jesús Blanco Campaña (D.N.I. 236.458).  
 Don Vicente Baldo del Castaño (D.N.I. 19.316.469).  
 Don Vicente Cuñat Edo (D.N.I. 19.767.028).  
 Don Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete (D.N.I. 15.159.111).

#### Excluidos

Don José María de la Cuesta Rute. La instancia carece del número del documento nacional de identidad. No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Sebastián Moll y de Miguel (D.N.I. 37.226.665). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña Carmen Alborch Bataller (D.N.I. 22.605.918). La fotocopia del certificado de función docente es ilegible y carece de la compulsa correspondiente. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación del expediente.

Don Vicente Antonio Sotillo Martí (D.N.I. 19.436.116). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**26934** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de dos plazas del grupo XIV, «Motores y Máquinas agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIV, «Motores y Máquinas agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento el apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número de documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de

la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### ANEXO

#### Admitidos

Barasona Mata, Juan (D. N. I. 29.964.098).  
 Porras Piedra, Andrés (D. N. I. 30.056.940).

#### Excluidos

Ninguno.

**26935** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estadística aplicada» (Escuela de Estadística).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estadística aplicada» (Escuela de Estadística), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### ANEXO

#### Admitidos

Artanuy Albajar, Ramón (D. N. I. 17.985.046).  
 Carbonell Guevara, Emilio (D. N. I. 19.483.437).  
 García-Carrasco Aponte, María Pilar (D. N. I. 134.023).

#### Excluidos

Ninguno.

**26936** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXI, «Deontología, Legislación y Valoración» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el